

CONSIDERANDO

*Que la **ASOCIACIÓN DE PARROQUIAS RURALES**, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, ha realizado una fructífera actividad en beneficio de las parroquias urbanas y especialmente rurales en las diversas comunidades;*

Que la Asociación de Parroquias Rurales de Cuenca a través de sus juntas parroquiales ha fomentado e impulsado muchos proyectos de desarrollo y de capacitación de los sectores sociales del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, estimular la labor responsable y permanente de los organismos parroquiales y seccionales en beneficio del progreso económico y social de sus diferentes regiones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la **ASOCIACIÓN DE PARROQUIAS RURALES**, del cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, por su esforzada y positiva actividad que viene realizando en beneficio del progreso y desarrollo de las comunidades del cantón, provincia y del país.*

*La Honorable **ANA LUCIA CEVALLOS MUÑOZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que para tal efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)